

Actividad de la Agencia central de prisioneros de guerra

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1949)**

PDF erstellt am: **09.08.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

VI. Actividad de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra

En los comienzos del año, la Agencia Central que, en septiembre de 1939, se había instalado en el palacio del Consejo General, habiendo ocupado luego, total o parcialmente, varios edificios de la ciudad de Ginebra, quedó transferida a la sede del Comité Internacional.

Sus archivos, que abarcan unos 40.000.000 de fichas, fueron instalados provisionalmente en cuatro barracones de madera prestados por la autoridad suiza.

Aunque desde el fin de las hostilidades haya quedado considerablemente restringida su actividad — el contingente de colaboradores que, en 1944-45 se elevaba a un millar, ya no era más que de una cincuentena en los albores de 1949 — la Agencia aun tenía que hacer frente a una tarea muy importante.

La *búsqueda de desaparecidos* y la *identificación de los muertos* han tenido, como consecuencia, el mantenimiento en actividad de la mayoría de los servicios. El correo diario lo han compuesto varios centenares de solicitudes de información a las que había que dar pronta respuesta. La voluminosa correspondencia recibida en el curso del año se refiere a « casos » cuya breve y desde luego incompleta enumeración no revela mucho su variedad y complejidad :

- a) militares desaparecidos, presuntos prisioneros o fallecidos;
- b) prisioneros de guerra no liberados todavía;
- c) prisioneros de guerra (liberables o) liberados, o en instancia de liberación, que no han regresado a sus hogares;
- d) inventarios y transmisiones de objetos hereditarios pertenecientes a combatientes o cautivos;
- e) demandas y transmisiones de actas de defunción de prisioneros, internados civiles o deportados;

- f) búsquedas de « personas desplazadas » de quienes no se ocupa la OIR (súbditos de la Europa central y oriental que, voluntariamente o no, salieron de sus países y no pueden comunicarse con sus familias quedadas en la nación de origen);
- g) ciudadanos de países ocupados, incorporados, voluntariamente o a la fuerza, en la *Wehrmacht* y desaparecidos ya fuera durante la guerra o después del armisticio;
- h) paisanos alemanes residentes o ex residentes en territorios segregados del antiguo Reich, desde 1945;
- i) transmisión de mensajes familiares, por hallarse cortadas las comunicaciones entre algunos países (por ejemplo : zona de ocupación rusa en Alemania, Japón, Grecia y otros Estados balcánicos);
- j) búsqueda de extranjeros en Suiza, habiendo funcionado el CICR en calidad de oficina internacional de pesquisas en este país;
- k) anotación en los archivos de demandas transmitidas por las Cruces Rojas Nacionales;
- l) intentos para identificar cadáveres enterrados de dudosa identificación (carencia de detalles, salvo, por ejemplo, la matrícula o el número del prisionero, etc.).

Añadamos, para ciertos servicios, la tarea de establecer *certificados de cautiverio*. Con mucha frecuencia, el fichero del CICR se había convertido en única fuente de informes relativos a ex prisioneros. De este modo, la Agencia lleva entregados cerca de 18.000 « certificados de captura » a individuos que, con la presentación de este documento, han podido beneficiarse de la asistencia de la OIR o justificar su calidad de ex cautivos en el país de su residencia o en una nación de acogida eventual.

A partir de 1943, fueron centenas de millares los italianos, en su mayoría militares, deportados a Alemania, sin que sus nombres fuesen comunicados a la Agencia. Esta, sin embargo, estuvo recibiendo mensajes de ellos que transmitía a las familias de Italia, anotando de pasada ciertos detalles esenciales. Gracias a esta precaución, el *Servicio italiano* pudo dar satisfacción a las autoridades italianas (especialmente al Ministerio de la defensa), identificando a un gran número de internados de esa nacionalidad, fallecidos durante el cautiverio en Alemania. En la mayoría de los casos, faltaban la fecha, el lugar del nacimiento o la dirección de la familia; los apellidos aparecían, las más de las veces, deformados. Con estas minuciosas investigaciones, le fué posible al

servicio de referencia compilar los datos esenciales para facilitar las búsquedas sobre el terreno por las autoridades provinciales o comunales, consiguiendo, en la mayoría de los casos, averiguar la perfecta identificación de los desaparecidos.

Durante el año, el Servicio italiano recibió 6452 pliegos y expidió 4000. Tomó 10.850 notas para el Ministerio de la defensa. Interesado por el carácter de la información comunicada, el coronel Zecca, jefe de la oficina de investigaciones del dicho Ministerio, hizo una visita al CICR en abril de 1949; en aquella ocasión puso de manifiesto su opinión de que la Agencia era la única oficina que podía suministrar semejante abundancia documental para ayudar a las autoridades italianas en su trabajo identificatorio. En septiembre de 1949, el Sr Luigo Meda, subsecretario de Estado para la defensa, con motivo de su viaje a Ginebra ¹, no dejó de visitar la Agencia.

Al igual que en 1948, el *Servicio alemán* realizó, él sólo, dos tercios del trabajo de la Agencia. El número de las cartas, planteando cuestiones acerca de militares y paisanos, subió a 80.816, mientras que 92.194 cartas fueron expedidas como respuestas. Las peticiones relativas a desaparecidos alemanes en el frente del Este representan el 20% de esta correspondencia. Se han practicado algunas pesquisas en la URSS, pero como este país no es signatario del Convenio de 1929 sobre prisioneros, las respuestas fueron muy raras.

Casi todos los países habían repatriado en 1949 a los prisioneros que tenían, no quedando ya afortunadamente más que un escaso número retenido por las autoridades judiciales. La casi imposibilidad en que muchos se encontraban de comunicar con sus familias provocó numerosas demandas de encuestas al CICR, sobre su situación jurídica o el estado de su salud. La Agencia hubo de elevar a los tribunales solicitudes de libertad, peticiones de indulto, testimonios a favor, etc.

Al igual que antes, el Servicio alemán ha venido recibiendo actas de exhumaciones referentes a soldados alemanes, caídos y enterrados en distintos países. Toda la documentación ha sido pasada a la competente organización oficial de Alemania.

¹ Véase pág. 29.

La Sección de « Paisanos » ha realizado un trabajo voluminoso respecto a los traslados de minorías étnicas de Polonia y Checoslovaquia, habiéndose transmitido listas a los varios Gobiernos. Por otra parte, la Agencia ha expedido pases de inmigración a Alemania, transmitidos por sus agentes para los individuos repatriables.

En el transcurso de 1949, el CICR estudió la posibilidad de tomar por su cuenta el *Servicio internacional de investigaciones de la OIR*, montado por las autoridades aliadas en 1945 en Arolsen. Este servicio había estado utilizando, para su faena, el fichero constituido por la Agencia en aquel año con relación a los internados civiles. Pero las negociaciones no dieron resultado por haberse prolongado la actividad del dicho servicio internacional.

Los diversos conflictos que, en ciertos países, han prolongado la guerra, han exigido la intercesión de la Agencia, así para el despacho de noticias y mensajes como para la comunicación de relaciones de cautivos o internados.

Como secuela de los acaecimientos de *Grecia*, la Agencia ha recibido numerosas demandas respecto de militares desaparecidos. También ha tenido que transmitir muchísimos mensajes entre los prisioneros y sus familiares.

También correspondió a la Agencia organizar el fichero relativo a la búsqueda de criaturas griegas trasladadas a naciones limítrofes de Grecia ¹.

Para clasificar y comparar la documentación, la Agencia ha tenido que hacer un trabajo considerable al cual vino a añadirse la reproducción por fotocopia de 9.600 páginas de listas y peticiones de repatriación.

En *Palestina* ², localizado ya el conflicto y al disponer las delegaciones de personal propio calificado, las intervenciones de la Agencia han venido menguando. Sin embargo, ésta prosiguió recibiendo, en Ginebra, avisos de listas de prisioneros, militares heridos o muertos, y de paisanos internados.

¹ Véase pág. 64.

² Véase pág. 79.

Toda esta actividad se ha traducido por un *movimiento de correspondencia*, en ambos sentidos, que se cifró en una media mensual de 21.000 cartas y tarjetas, tocantes en su mayoría a individuos germánicos.
